



# Hospital María Auxiliadora

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN MEDICINA

NIT. 832.010.436-9

## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACION PUBLICA No 001 de 2017

La Gerente del Hospital María Auxiliadora ESE de Mosquera, Cundinamarca, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el cronograma establecido para la Invitación Pública señalada en el título, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas, así:

### I. OBJETO DE LA INVITACION PUBLICA No 001 de 2017

**SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA DE LAS INSTALACIONES HOSPITAL (SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, LABORATORIO, HOSPITALIZACION Y DEMAS), “**

Se recibió una (1) observación de un proponente, correspondiente a la empresa COVISOCIAL CTA. Solicita lo siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	No DE OBSERVACIONES
COVISOCIAL CTA	<p><b>OBSERVACION 1.</b> Conforme a lo dispuesto en el decreto 4950 del 2007 y circular No. 20163200000665 del 30 de Diciembre de 2016 de la Superintendencia de Vigilancia que hace referencia a las tarifas mínimas me permito indicar que la relación de tarifas, numero de servicios y tiempo de los mismos no cumplen con lo establecido según la norma vigente.</p> <p><b>RESPUESTA. No se acepta la observación, teniendo en cuenta que el plazo a contratar es de nueve (9) meses o hasta agotar los recursos.</b></p>
	<p><b>OBSERVACION 2.</b> En consideración al contenido del formato 3 en su numeral 5 manifestamos que los requisitos no corresponden a las necesidades de la entidad.</p> <p><b>5. PERSONAL DE VIGILANCIA MÍNIMO REQUERIDO Y MODALIDAD DEL SERVICIO</b></p> <p>UN (01) puesto de vigilancia permanentes, modalidad con armas, de Veinticuatro (24) horas diarias cada uno, de lunes a domingos durante el plazo de ejecución del contrato. Será de exclusiva responsabilidad del contratista la adecuación de este requerimiento con la normatividad vigente, en particular, en materia laboral. UN (01) puesto de vigilancia permanente, modalidad con armas, de doce (12) horas diarias nocturnas de lunes a viernes, durante el plazo de ejecución del contrato. Será de exclusiva responsabilidad del contratista la adecuación de este requerimiento con la normatividad vigente, en particular, en materia laboral.</p>

Calle 3 No. 2-15 Este. Teléfonos: 8932394 – 8932395

Email: [Info@esemariaauxiliadora.gov.co](mailto:Info@esemariaauxiliadora.gov.co)

Mosquera – Cundinamarca

Nuestro corazón a tu servicio





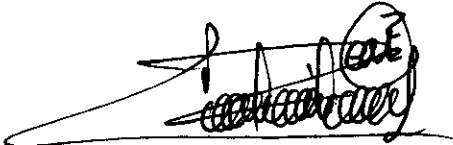
# Hospital María Auxiliadora

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - MOSQUERA

NIT. 832.010.436-9

	<p>UN (01) puesto de vigilancia permanente, modalidad con armas de 24 horas diarias los días sábados, domingos y festivos</p> <p><b>RESPUESTA. Se aclara, y es como figura en los pliegos: Los puestos a contratar son cinco (5), que se distribuirán así: tres (3) puestos de 24 horas, dos (2) con arma y uno sin arma; (1) puesto de 12 horas sin arma, para la sede principal y para Porvenir Río un (1) puesto 24 horas con arma.</b></p>
--	--

  
**CLAUDIA EUNICE YAZO CASTAÑEDA**  
Gerente  
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA

  
**Carlos Eduardo Hernández López**  
Subgerente

  
**Marco Julio Olarte Rueda**  
Abogado Externo

  
**Johanna Yineeth Suárez López**  
Ingeniera Ambiental

Calle 3 No. 2-15 Este. Teléfonos: 8932394 – 8932395  
Email: [Info@esemariaauxiliadora.gov.co](mailto:Info@esemariaauxiliadora.gov.co)  
Mosquera – Cundinamarca

Nuestro corazón a tu servicio

